

EL DIARIO

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

DON JOSE M. TERUEL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Alfonso XIII núm. 3. piso 2.

Horas de oficina de 11 a 1 y de 6 a 8

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orihuela 1 peseta al año

Fuera de Orihuela 3'50 al año

Número suelto 0'50

El Gobernador civil de la provincia, según se dijo en una sesión, dice que D. Adolfo Wandosell es alcalde conservador datista.

Don Adolfo Wandosell afirmó al tomar posesión de cargo de alcalde, que es liberal romanista.

¿Quién de los dos dice la verdad?

Para que el público en general juzgue de la legalidad del nombramiento que de presidente de la Junta Municipal del Censo, se había hecho, reproducimos a continuación, la siguiente Circular:

JUNTA CENTRAL DEL
CENSO ELECTORAL

Gaceta número 111.
En vista de las quejas dirigidas a esta Junta Central contra la separación de sus cargos de algunos presidentes de las municipales del Censo, mediante acuerdo de Autoridades gubernativas, anulando extemporáneamente la constitución de las locales de Reformas Sociales que los habían elegido o declarando que han dejado de pertenecer a estas dichos Presidentes, y examinadas también con todo detenimiento las consultas de los de algunas Juntas provinciales, respecto a si la suspensión gubernativa en el cargo de Concejal, de los que por haber obtenido mayor número de votos en elección popular, o ser los de más edad entre los elegidos, con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral, llama ésta a ser Vocales Vicepresidentes y suplementos de éstos en las Juntas municipales del Censo, exige que sean sustituidos en éstas por los Concejales que les sigan en votos o en edad:

Considerando que el texto mismo de los preceptos de la ley Electoral vigente, y sobre todo el espíritu que la informa, revelan de una manera indudable el propósito de apartar toda intervención directa o indirecta de las Autoridades gubernativas en

las operaciones electorales y en la constitución y funcionamiento de los organismos por la misma Ley creados, marcando de una manera precisa la independiente esfera de acción en que éstos funcionan y que con tal fin prohibió el artículo 18 de la repetida Ley que los individuos que integran esos organismos puedan ser suspendidos, ni destituidos ni dificultadas sus funciones en el ejercicio de sus cargos por providencia de Autoridad gubernativa, si no solamente por decisión judicial o por acuerdo de Junta de superior categoría.

Considerando que por las razones anteriormente expuestas no es legalmente admisible la variación de los Presidentes de las Juntas municipales del Censo, fuera del plazo marcado en el artículo 13 de la Ley para la renovación bienal de las mismas, por medio de acuerdos distintos de los recaídos sobre las reclamaciones y protestas que dentro de los plazos marcados se hubieran interpuesto contra las elecciones de las Juntas locales de Reformas Sociales, y dictados por otras Autoridades que no sean las judiciales o las Juntas del Censo de superior jerarquía, y que por esa razón, la Central declaró en 12 de Marzo de 1909 que los Alcaldes carecen de facultades para destituir de sus cargos a los Presidentes de las municipales del Censo, tendiendo a ese mismo fin de fijar la independencia de éstas de toda intervención administrativa, lo dispuesto en la Real orden de 7 de Octubre de 1908, que manda a los Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales poner en conocimiento del de la Cen-

tral del Censo a los efectos de la ley Electoral, el hecho de haber cesado en su cargo por consecuencia de la renovación bienal de dichas Juntas locales de Reformas, el Vocal de la misma que presidía la municipal del Censo:

Considerando que la suspensión gubernativa de los Concejales propietarios no supone separación del cargo, en tanto no recaiga sobre ella resolución administrativa de carácter definitivo o no se haya dictado auto de procesamiento contra el interesado, y que por consiguiente hasta que se dé alguno de estos dos casos no hay razón para que cesen en el ejercicio de sus funciones en las Juntas municipales del Censo los que a ellas llama ley por su calidad de Concejales.

La Junta Central de mi presidencia, en su sesión de hoy, ha acordado declarar con carácter general lo siguiente:

1.º Cuando los presidentes de las Juntas municipales del Censo cesen en su cargo por haber sido destituidos del de Vocal de las Juntas locales de Reformas Sociales, por haberse declarado fuera de plazo la nulidad de la constitución de éstas o por cualquiera otra causa que no sea la de vacante natural, la de haber dejado de pertenecer a las Juntas locales de Reformas Sociales a consecuencia de la renovación bienal por mitad de éstas dispuestas en la Ley, la de decisión judicial o la de acuerdo de Junta de superior jerarquía, serán presididas dichas Juntas municipales del Censo por los Vicepresidentes de las mismas hasta que las provinciales o la Central en su caso decidan sobre la procedencia o improcedencia del nombramiento del Presidente.

2.º Los Concejales suspensos gubernativamente en estos cargos, y que por haber obtenido mayor número de votos en elección popu-

lar o tener más edad entre los elegidos, con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral, sean Vocales de las Juntas municipales del Censo o suplementos de los mismos, continuarán ejerciendo sus funciones en estas Juntas mientras no recaiga sobre la suspensión resolución administrativa de carácter definitivo o se haya dictado contra ellos auto de procesamiento y suspensión por virtud de él del cargo de concejal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes y para que se sirva disponer la inmediata publicación de la presente circular en el «Boletín oficial» de esa provincia. Díos guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1910.—El Presidente, José de Aldecoa.—Señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral...

Flores Cordiales

Para el Doctor Ox.

Por una sola vez pues no son mi fuerte las polémicas voy a dedicarle dos líneas.

Vuestra sin igual cultura me ha anonadado. El parrafito japonés *se las trae*, pero Ronin con los 47 se quedan en mantilla ante el ropaje que vestimos los *doce y pico* que recibimos con placer los *sabatitos* de samuray.

No consagraremos las armas en venganza de la muerte de nuestro caudillo.

Beberemos el *champagne* de honor para celebrar su victoria el día ocho de Marzo próximo.

A otro asunto. Con cuotas y sin ellas la caja de la administración de EL DIARIO está rebosante. La suscripción aumenta prodigiosamente. Sesenta abonados más, se han logrado en seis días. Hay que hacerse cargo del potencial de nuestros cañones.

LA ALHAMBRA

Tegidos, Pañería y Novedades

VARIADAS COLECCIONES EN FANTASIAS

JOSE MARIN GARRIGOS

Mayo 31 y 33.—ORIHUELA

ANTONIO GARCIA MIRA

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado Su CLÍNICA al número 24

Alfonso XIII.

ASISTENCIA A PARTOS

Que me pagarán las dietas...

Vaya que me las pagarán!

Que no es lo mismo que que me paguen. Esa buena costumbre no la ejerce voluntariamente el flamante ordenador.

¡Ah! Y no olvide el Dr. Ox que como no tengo el gusto de conocerle no se si es anfibio, mamífero o coleóptero y no me dedico a esa especialidad; por tanto puede sucumbir cuando lo tenga por conveniente sin hacer uso de mis inofensivas Flores Cordiales.

Hay en esa redacción un doctor que es un poeta de fecunda inspiración, que no mata en su receta, pero aburre en su sección.

Entre huertanos.

Oye Rate: ¿por no icías que sabia dio la junta del insienco y c'un señorico regordete bajiquío que quería ser depulao hace un montón de Navidaes, era presente pa' un día en otro?

Hombre lo dijo Don Asensio y ese no se equivoca.

Pos ayer trempano allegó un bando de la fabriza prensipal del insienco y se pondrá en lo suyo otro bando del dia 20 de Abril del 10 quel depulao regordete icía que pa' na servia.

Pos entonces ya puen dirse los del marquesico que con ese mamporro dista las ranas van a votar a D. Manolico.

Hombre, entavia no, porque D. Pio y D. Asensio se han largao a ver al gobernador que san traio pa ellos solos y van a enserrar dista al Dotor Ox que mia tu ques difisil pos no lo conoce ni su maere a pesar de estar tan afamao.

Pa mi que san colao.

Hombre lo podia apañarse haciendo la votá en Cartagena al marquesico.

manera de admiraciones; seguramente, las ganzúas de que nos habló el periódico del marqués.

Y el desaprensivo organillo desafinado del pobre marqués dice, que tienen muchos votos».

¡Ya lo creo! todo el censo de Rafal y hasta media docena en el resto del distrito, y esa media docena mal confiada, pues puede que no lleguen, de esos sujetos que rindieron y tuvieron cuentas con la justicia.

La verdad es que el marqués, tiene un partido lucido, de los que dan honra y provecho y hasta brillo a un aristócrata.

En cuanto a que tenemos miedo, ya lo dijo Brotóns en una tertulia muy intima: «Sino los dividimos, no hay medio de ganarles las elecciones». Esto, lo decia refiriéndose al partido liberal; de modo, que los que están llenos de miedo, son los rafalistas, aunque quieren aparentar lo otro; porque se lo mandan.

Los concejales elegidos por el pueblo; los que están en el Ayuntamiento por la voluntad popular, no pueden ponerse a las órdenes de los interinos nombrados por un Gobernador, ni menos a la de tenientes de alcalde, cuya elección es ilegal; y ya sabe el manubrio del marqués, lo que le decimos.

CARTA ABIERTA

Señoritos del diario:

Al venir al mercáo man dicio que están ostés embolicaos con los otros señoritos del eco por lo de las aguas, y que ostés han echo una judia no premitiendo que don Luis nos enjaretara otro discurso sobre la misma cuestión.

Man que los huertanos de la huerta no semos tan despabilao como algunos señoritos de la siudá, que se han estrujao los sesos leyendo silabarios y haciendo ganchos pa enrear a los encautos, hemos comprendio tóo el sentio desta jorná, que no tiene más proyeto que haser una peana pa enreos pulíticos. Los probes huertanos de la huerta estamos desnudos y cansaos de guilopescas, y lo que queremos es que los mursianos no nos hagan parás en el río ni en las zarbes; asina es que aquel señor predicator

de Mursia debió en comensar por haser que los mursianos no hisieran esas barrabasás en prejuicio nuestro en vez de querer empantanarnos con tóos esos riquilarios que nos endilga: tuico lo demás es bullanga y querer escabullirse por caminos tortios, y no quieren bien a los probes de la huerta los que se valen de esa artimañas pa que la verdá no ande desnuda.

Si los marqueses deputaos y los deputaos agrarios se escurren de defender el agua cuando nos las quitan los de arriba, ¿pa qué los queremos?

A nosotros los probes huertanos de la huerta nos tiene sin cuidao que los señoritos que mandan se atracuen de toas las golosinas que puén pillar en los consumos y sus alreores, y que el señor marqués haga la vista gorda sobre toas esas cosas tan suyas y condonás por nuestra santa madre la Iglesia. Nosotros hemos sabio que el señor marqués no ha jugao mu limpio en eso de las aguas, pues cuando era deputao no hizo ná pa que no se aprobara un proyeto de salto pa alumbrado eléctrico que llevaba toa la malisia que pué llevar un acueduto que atraviesa muchas tierras de secanos y al cual se le hiso aquí la contra; y manque semos mu poco ilustraos, tenemos mu güena vista pa verles las orejas a tóos los que no obran con güena intension.

El señor marqués que ha demostrao que tiene güenas aldabas con los menistros pa despansurrar a tóos los consejales de don Trenitario y darles la boleta pa aprovecharse en las elecciones, me paese a mí que si es hombre de consensia debió entones agarrrarse a los faldones de los menistros pa no dejar que aquel proyeto nos quitase el agua del río, que eso mesmo hasen nuestros pedanios no dejando vivir al alcarde ni a otros señores cuando quieren reventar con socalillas a los probes del parti.

Así me paese a mí que se ganan endulengias entre los pa elecciones probes huertanos de la huerta y no con palabrotás pa ocultar las malas infensiones.

Que ostées se conserven güenos y salú que no causa.

Juan Pérez

Cuidado con eso!

Faltando a la verdad de una manera tan descarada como habitual en él, dice «El Eco de Orihuela» que como no presentamos documento que acredita el pago de subsidio

Comentario Político

Dice el periódico rafalista, que ellos enarbolan una bandera: si, en efecto, la bandera del *apetito*; appetitos de muchas clases; y lleva la tal bandera, además como trofeos de armas, la «cazuela y el mendrugo», que son todo un símbolo; y además una inscripción que dice: «Judas triunfador», cuya inscripción está encerrada entre dos «ganzúas», a

Almacén de Hierros Aceros y Carbones

Vigas de acero siemens para construcciones. Chapa de hierro, de zinc y galvanizada. Plomo en galápagos. tubo y plancha. Estaño, hoja de lata, tela metálica, espino artificial y efectos de carreajes. Surtido completo en Batería de Cocina. Ferretería, Droguería, Paquetería y Coloniales.

Sucesores de José Balaguer Murcia

Alfonso XIII, 2 ORIHUELA

al dar cuenta de nuestro traslado de imprenta, EL DIARIO es un periódico clandestino.

Vamos a demostrar que miente a sabiendas el colega, al que tanto esforzaba nuestra campaña política en contra de los abusos, atropellos y arbitrariedades de sus correligionarios, que busca ya nuestra desaparición, sin pensar que esta publicación ha de vivir mucho más de lo que él quiere.

A pesar de pertenecer al partido conservador el Sr. Montero, al que tenemos por un perfecto caballero, no negará que el día veintinueve de Enero en la tarde, le visitaron el propietario y el director de este periódico, notificándole el traslado de imprenta, y que como pidiera que la notificación se la hicieran de oficio, aquella misma noche, el propietario de la publicación, le llevó a la misma alcaldía el documento que pedía, al que acompañaba la cédula personal y los talones del último trimestre de la contribución industrial, satisfechos por el dueño del establecimiento en el que se edita nuestra publicación; documentos estos últimos, que no exhibió al señor Montero, porque no se los pidió, pero que podemos mostrar cuando se quiera, a quien se quiera y ante quien se quiera; y como ningún otro documento exige la Ley de Policía de Imprenta, y los exigidos se presentaban y aún se está dispuesto a presentarlos, nuestra publicación está dentro de la más estricta legalidad; es más, no dudando nuestro propietario de la palabra de honor del Sr. Montero, no le exigió el recibo de la entrega del oficio, al cual tenía derecho; de suerte, que habiendo cumplido nosotros con todos los requisitos pedidos por la Ley, al decir «El Eco de Orihuela» lo que dice, no hace ningún favor a su correligionario el Sr. Montero.

Acreditamos además, que nuestra publicación no puede ser *clandestina*, puesto que todos los días, se nos devuelve sellado el ejemplar que la Ley determina, por la alcaldía, desde el día en que nos trasladamos de imprenta, como los días anteriores.

Si nuestra publicación hubiera sido *clandestina*, el Sr. Ezcurra, encargado de la confección del diario rafalista, no hubiera enviado la carta que con su firma, publicamos

hace días, para no dar con ello vaidez a una publicación que estaba fuera de la Ley. Por último: Si con lo dicho ayer por el colega se nos quiere preparar una emboscada artera y traicionera, sepan los que tal piensan, que estamos advertidos, y que a los abusos, habremos de contestar con lo que merecen; esto es, con una denuncia formal y razonada a cierta autoridad económica, para que quien esté descubierto con la Hacienda en algunos miles de pesetas, las pague, como es justo; ¿se va enterando el Sr. Wandosell? Pues «inteligente paupa», que si recuerda el latín, ya sabe lo que significa; y si no, que se lo traduzca Ascensio que está fuerte en la lengua del «latío»; y ¡cuidado con eso!

NOTICIAS

Olvidamos decir en nuestro núme-

ro anterior, que la comida servida a amigo D. Vicente. Le deseamos un a los enfermos del hospital, el domingo último, la costeó la Exma. Sra. D.ª Piedad Roza de Togores y de Almunia, marquesa de Rubalcaba. Ha fallecido en Murcia el Excmo. Sr. Marqués de Arneva, don José Echebarría.

El Mercado de hoy está muy concurrido, cotizándose los huevos a 1 peseta 20 céntimos docena.

El jueves debutará en el Teatro Circo de esta ciudad, una excelente compañía de zarzuela, cuya lista, publicaremos oportunamente.

De Murcia y Alicante respectivamente, han regresado nuestros correligionarios y queridos amigos D. Benjamín López Maymó y don José Castellón Nicola.

Para Murcia ha salido el letrado distinguido amigo nuestro D. Pedro García Murphy.

Se encuentra guardando cama a consecuencia de sufrir un fuerte catarro, la agraciada señorita Carmen Martínez, hija de nuestro estimado

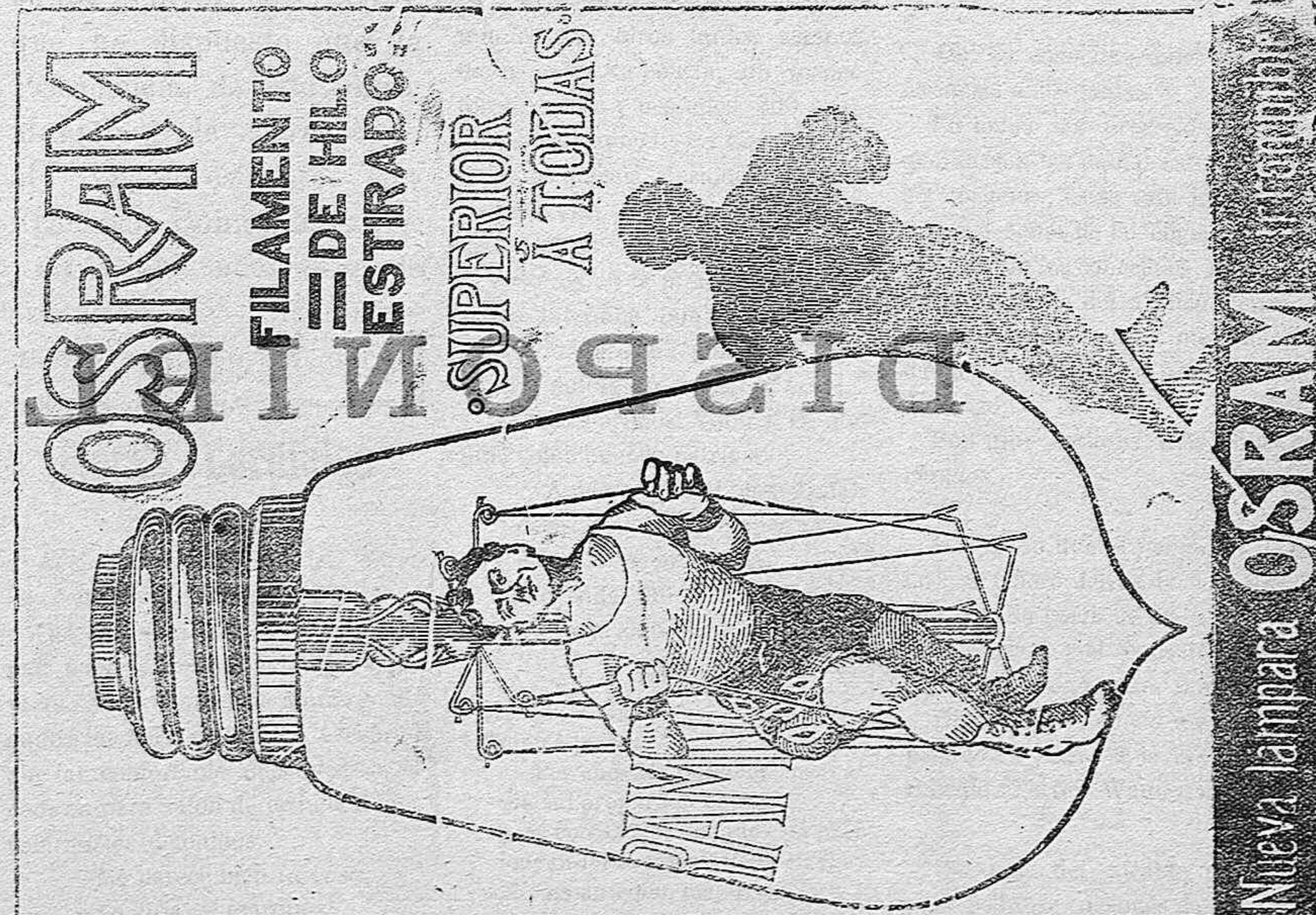
Manuel Mas (a) el «Pilia» ofrece al público su trabajo, económico esmerado y con prontitud en sillas de regilia, mecedoras y de anea.

Calle de San Juan núm. 25
MANUEL MAS
Sillero Valarinista

Ultramarinos y Coloniales
Octavio Fabregat
Calle Mayor, 2 — ORIHUELA

Francisco Espinosa
GUANOS

PRIMERAS MATERIAS
Unión Agrícola, — ORIHUELA
Imp. de C. Payá. — ORIHUELA



Se vende casa de Antonio Vidal

SECCION DE ANUNCIOS

ALMACEN DE MADERAS

DE

Adolfo Wandosell

Establecido en la calle de Unión Agrícola, Orihuela

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior a todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el Sr. Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero con el fin de poder competir con toda España.

Calle de Unión Agrícola.—ORIHUELA.

VINOS DE VALDEPEÑAS

Se venden en casa de José Gil, Calle de la Acequia.

Tinto a 0'50 pesetas, litro, blanco 0'55 id.—En casa de la Roja.

Anuario General de España

(Bailly-Baillière — Riera)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España, Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA: En toda España: 35 pesetas franco de porte. Extranjero: 35 francos; portes y gastos de Aduana a cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

"ANUARIOS BAILLY-BAILLIEREY RIERA REUNIDOS,"

Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Caravaca, Sevilla, Alicante, Huelva, Mazarrón, Cieza, Melilla, Hellín, Dadiz, Alcoy, Elche y Yecla.

Saldo anterior	Ptas.	15,208,983,42
Imposticiones durante la semana	"	435,183,28
Suma	Ptas.	15,644,146,71
Reintegros	"	457,988,62
Saldo	Ptas.	15,186,153

Cartagena 31 de Octubre de 1913.

Real Escuela de Ingenieros Electricistas

DE SARRIA - BARCELONA

SECCION DE TALLERES Y LABORATORIO

MAQUINARIA EN ESPECIAL LA ELECTRICA E HIDRAULICA.
MOTORES DE GAS POBRE Y GASOLINA «Fiel dig»
SE FACILITAN CATALOGOS, PRESUPUESTOS
Y CUANTOS DATOS SE DESEEN

Representante en el distrito de Orihuela y provincia de Murcia

Joaquín Sanchez Ballesta, Santiago - Orihuela

DISPONIBLE

DISPONIBLE